

Guayaquil, 11 de Marzo de 2015

**INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE TRANSMARUNI S. A.**

De conformidad con las leyes estatutarias de la Superintendencia de Compañías, y en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación presento mi informe a continuación:

Como parte de mi verificación he realizado la comprobación de los movimientos que recoge tanto el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio Estado de Flujo de Efectivo y Nomina de Accionistas determinando que los libros presentan la información inicial, que no registra ingresos y que las transacciones realizadas corresponden a gastos pre operativos

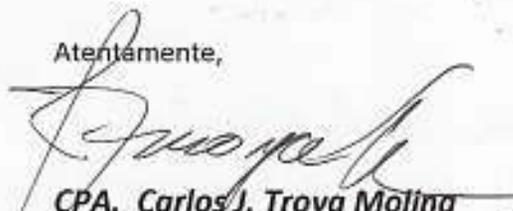
He procedido de acuerdo a las normas y procedimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías, observando que la empresa mantiene en orden tanto Libros Sociales, Societarios y Contables.

No se han efectuado cambios o modificaciones en los documentos societarios como ser reformas o cambios de estatutos de la Compañía.

Debo destacar la colaboración recibida de parte de los principales de la empresa lo que contribuyo en la realización de mi análisis y verificación tanto de procedimientos así como la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión dejo constancia que la empresa TRANSMARUNI S. A., presenta Estados Financieros que reflejan los movimientos y transacciones generados por la empresa durante el ejercicio 2014.

Atentamente,



**CPA. Carlos J. Troya Molina**  
COMISARIO  
Reg. Nac. # 02866